

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 16 DE ABRIL DE 2021

El viernes 16 de abril, a las 10:00 horas, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Personal de Administración y Servicios, en formato no presencial síncrona, a través de la aplicación Google Meet, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.)
- Ana María Blanco Encinas (CC.OO.)
- Noelia Muñoz Zazo, Secretaria (CC.OO.)
- Santos Vega de Blas (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- María Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Elena Vicente Hernández (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Pedro Manuel García Calvo (Delegado UGT)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

### Delegaciones de voto:

- José Manuel Cagigas García, Presidente (CC.OO.) en Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.)
- Alegría Alonso González (UGT) en María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT) en María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)



37008 Salamanca jpas@usal.es

### **Orden del día de la reunión:**

1. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre el Reglamento por el que regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Salamanca.

Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.) explica que para esta reunión tiene delegadas las funciones de presidente de José Manuel Cagigas García (CC.OO.), así como su voto y, tras la lectura del resto de votos delegados, introduce el único punto del orden del día.

#### **1. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre el Reglamento por el que regula la carrera profesional horizontal del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Salamanca.**

Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.) indica que se trata de un texto ya muy trabajado, y que existe acuerdo en todos los grupos en informarlo positivamente en su práctica totalidad. Tan solo se han recibido algunos comentarios en relación al artículo 14.1.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) interviene para decir que cree que, por una cuestión de orden, se debería votar si se informa favorablemente el texto completo, y si se aprueba, remitir el acuerdo a Gerencia pidiendo que se someta a información pública. En caso de no ser aprobado e cuando se deben proponer y valorar enmiendas al texto.

Manifiesta que su sensación es que el proceso ya no admite más negociación.

Explica que se ha luchado para conseguir que Gerencia admitiese el pago del complemento de carrera horizontal en base al grupo de pertenencia, pero no se ha conseguido.

De la misma forma se ha solicitado que los informes de evaluación se comunicasen a los evaluados, pero tampoco ha habido acuerdo de Gerencia.

Indica que el proceso de negociación se está demorando demasiado y que, aunque se esperaba que la carrera horizontal se “implantase” en junio, finalmente no será hasta octubre cuando el PAS funcionario pueda cobrar el reconocimiento de tramos.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) coincide con Pedro Pablo Manjón en que el proceso no da mucho más de sí. Añade que, si empezamos con más retoques, quizá se demore todo mucho más.

Manifiesta, que el texto es mejorable, y que remitirá el sentido del voto de STECYL por correo a JPAS (Se adjunta como anexo)

A modo de resumen sobre su sentido del voto explica que este tema de la carrera horizontal lo llevaba STECYL en su programa electoral en las elecciones sindicales, y que quizá sea la única mejora que se saque de esta legislatura.

Añade que a STECYL le parece importante que el documento se apruebe con la unanimidad de todos los grupos de JPAS, pero creen que se podría haber ganado más en la negociación. Valoran el ambiente de trabajo en la Comisión de Carrera Horizontal.

M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) agradece el trabajo realizado a los miembros de la Comisión de Carrera Horizontal, e insiste en que hay cuestiones que deberían solucionarse. Señala que debería incluirse en el texto la fecha de entrada en vigor del reglamento de carrera horizontal.

Añade que, si en el reconocimiento de la categoría en el periodo extraordinario se va a emitir informe, el “evaluado” debería tener acceso al mismo.

Elena Vicente Hernández (STECYL) pregunta por el artículo 13 del borrador de reglamento, que señala que para el reconocimiento de la primera categoría no deberá figurar en el expediente sanción disciplinaria. Los miembros de JPAS que han formado parte de la comisión de carrera horizontal le explican que, una vez desaparecida la sanción disciplinaria ya se podría solicitar el reconocimiento de categoría.

Noelia Muñoz Zazo, Secretaria (CC.OO.) manifiesta que la negociación sobre este tema está más que agotada. Considera que se ha trabajado mucho la propuesta, y recalca que ha habido dos temas en los que la Gerencia no ha admitido apenas negociación: el pago del complemento de carrera horizontal en base al “nivel”, y la cuantía de los complementos. (Aún así finalmente se logró una pequeña subida retributiva, y la reducción de los periodos de tiempo requeridos para el acceso a cada categoría)

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) remarca, en lo relativo al pago del complemento de carrera horizontal por niveles, que en las negociaciones se le expuso a Gerencia en varias ocasiones que en ninguna administración se paga por niveles, sino que se hace por grupos. Se insistió en que en todas las universidades se paga por grupos, pero respondieron que era innegociable este tema, y que en la USAL se retribuirá por niveles.



37008 Salamanca jpas@usal.es

Ante la rotunda negativa, desde la Comisión de Carrera Horizontal se propuso una tabla de retribuciones mixta, en la que se tuvieran en cuenta tanto el grupo como el nivel, pero tampoco se admitió la propuesta.

Pedro Manuel García Calvo (Delegado UGT), como miembro de la Comisión de Carrera Horizontal se suma al sentir del resto de sus componentes sobre el estado de la negociación.

Explica que se han trabajado diversos borradores y que se han “hecho muchas cuentas”. Ante la propuesta económica de STECYL, que recogía unas cantidades muy altas, se elaboró una propuesta media. El Gerente manifestó que era inadmisibles, y aun así conseguimos ganar un pequeño porcentaje.

Continúa afirmando que el documento puede ser muy mejorable, pero que se ha llegado al tope de la negociación. Es importante poner el reglamento en marcha, para que se lleve a Consejo de Gobierno y después se publique en BOCYL. La convocatoria extraordinaria se fija en 2021. Se trata de un beneficio para la plantilla y tiene que salir antes del verano, pues es previsible que, ante las próximas elecciones a Rector, el equipo de Gobierno “pare” en esas fechas. Finaliza indicando que la propuesta de UGT es votar la totalidad del documento, y en el caso de que no se aprobase, habría que iniciar una nueva negociación con Gerencia.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) agradece a la Comisión de Carrera Horizontal el trabajo realizado. Y cree también que se ha llegado hasta donde se podía en la negociación.

Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.), presidente de esta reunión por Delegación de José Manuel Cagigas, indica que se procede a votar la totalidad del texto.

Aclara la duda suscitada en relación a la fecha de su entrada en vigor, explicando que viene determinada por el propio texto, al señalar el mismo que la convocatoria extraordinaria se realizará en 2021.

M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) pregunta porqué se admitió por parte de Gerencia incluir el término “certificado” en el apartado que regula el proceso extraordinario.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) explica que el que apareciera así se hizo para intentar simplificar, y que no fuera necesario el proceso de evaluación del trabajo en dicho proceso extraordinario. La Gerencia comunicó en la última reunión que se pediría informe de evaluación al último jefe.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) añade que será la convocatoria del proceso extraordinario del reconocimiento de carrera horizontal la que tendrá que regular la forma en que se llevará a cabo el reconocimiento.

Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.), presidente de esta reunión por Delegación de José Manuel Cagigas, somete a votación la totalidad del borrador de reglamento de carrera horizontal

A favor de aprobarlo: 16 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 1 (M<sup>a</sup> Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL))

Se aprueba por tanto emitir informe favorable a este borrador de reglamento de carrera horizontal. El presidente agradece el trabajo de la Comisión de Carrera Horizontal y considera que en líneas generales es un buen acuerdo que el resto de los compañeros valorará positivamente.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) solicita que se recuerde a Gerencia en el acuerdo, que el documento debe ser sometido a un periodo de información pública para el conocimiento de todo el personal.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Noelia Muñoz Zazo

Secretaria

Vº Bº

Francisco Javier Martín Torres

Presidente por delegación



37008 Salamanca jpas@usal.es

## **Anexo 1: Explicación de porqué STECyL ha votado a favor del Reglamento que regula la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca. (Reunión extraordinaria de la JPAS de 16 de abril de 2021)**

Nuestro sindicato ha votado a favor de este Reglamento de Carrera Horizontal en la USAL por 3 razones:

1. Lo llevaba en su programa electoral en las últimas elecciones sindicales.
2. Beneficia económicamente a todos el PAS funcionario de la Universidad de Salamanca.
3. Es una propuesta que cuenta con la valoración positiva de todos los grupos de la Junta de PAS.

A pesar de que es un logro, tenemos que decir que nos parece que es insuficiente. Dado que se ha perdido una oportunidad para que se hubiera llevado a cabo el desarrollo del mismo en la Universidad de Salamanca de una forma mejor para todos, y más teniendo en cuenta que en otras Administraciones Públicas está implantado desde el 2010.

Creemos escaso lo conseguido, tanto en fondo como en forma. Pensamos que el ascenso consecutivo a cada una de las cuatro categorías debería de ser por grupos y no por niveles.

No hemos visto ningún reglamento que regule la carrera profesional horizontal de PAS funcionario en alguna universidad de Junta de Castilla y León, ni de otro ámbito autonómico o nacional que lleve a cabo esta división de categorías exclusivamente por niveles. Lo que si se ha visto en todos los casos es una división exclusivamente por grupos, tal y como defendemos desde STECyL. Si los compañeros representantes de esta JPAS de los demás sindicatos lo hubieran creído lo habríamos conseguido, pero enseguida declinaron.

Al igual que ha pasado con las cuantías de cada categoría. Son mínimas respecto a lo que se podía haber conseguido.

Comparando lo que percibe por un sexenio el PAS laboral, se puede observar como un administrativo (38 euros /mes) por una categoría profesional percibe una cuantía inferior que un grupo IV-A (46,14 euros/mes). Hay que tener en cuenta que los sexenios son 6 años, mientras que las categorías profesionales imponen una permanencia cada vez mayor: 6,7,9, y 10 años. Por otra parte, mientras que en este reglamento el tope son 4 categorías profesionales (32 años) ... con estos años, ya son 5 los sexenios, rumbo al sexto.

También queremos destacar que el Equipo de Gobierno ha cambiado de opinión a última hora, como es el caso de poner una columna con el nivel 14 que nunca se había hablado, etc. La tabla de este nivel 14 va dirigida para aplicarla exclusivamente a una persona que actualmente es subalterno en

esta universidad. Lo más adecuado, pensamos, hubiera sido que se le aplicara la tabla de nivel 18. Y que no existiera la columna de nivel 14.

Desde STECyL hemos trabajado mucho para que el resultado fuera mucho mejor, aunque nos parece que el resto de nuestros compañeros se han resignado aceptando muy pronto las condiciones de la Universidad, tanto en lo referente a los niveles, como a las cuantías.

No obstante, queremos agradecer el buen ambiente de trabajo en este Reglamento tanto por parte del Equipo como entre los compañeros de todas las representaciones sindicales de esta Junta de PAS.